

Fundamentos en humanidades
Universidad Nacional de San Luis
Año III- N° 1-2 (5-6/2002) / pp. 147- 156

La enseñanza de la deontología de la psicología en nuestras carreras de grado en el actual contexto social

Ana María Hermosilla

Universidad Nacional de Mar del Plata
E- mail: ahermo@mdp.edu.ar

Resumen

Las características enunciadas como rasgos deseables en el perfil profesional de los alumnos de la carrera de psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, junto con los objetivos que de la materia Deontología de la Psicología se proponen en aquél perfil y en consonancia con los que la misma cátedra se ha propuesto desde su inicio en agosto de 1990, serán analizadas en este trabajo de cara al impostergable proceso de innovación que sugiere la revisión de un diseño curricular que rige desde hace más de una década. Así como también se avanzará en el análisis la vertiginosidad de los cambios sociales ocurridos en nuestro país y en el mundo en ese lapso temporal.

Abstract

The statements characteristics as well as desirable dash in the professional profile of the student of the psychology career in the Universidad Nacional de Mar del Plata, together the objective that the study Psychological Deontology propose in this profile and consonance so them same study has proposed from your start in August of 1990, will be analyse in this work of face to the undelay of innovation process that the revision be suggest of the plan curricular that since most of one decade. As with too will be advance in the analyse the giddiness of the social changes in the our country and the word in this temporal lapse.

Palabras claves: enseñanza . - deontología – ética – axiología – innovación curricular.

Key Words: teaching - deontology- ethics - axiology - curricular innovation

Las características enunciadas como rasgos deseables en el perfil profesional de los alumnos de la carrera de psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, junto con los objetivos que de la materia Deontología de la Psicología se ha propuesto en aquél perfil, y en consonancia con los que la misma cátedra se ha impuesto desde su inicio en agosto de 1990, serán analizadas en este trabajo. Se lo hará de cara al necesario proceso de innovación de la currícula que rige desde hace más de una década

A nadie escapa que un diseño curricular creado antes de los 90 y que continúa sin ser evaluado representa un problema, sobre todo para un contexto nacional sumido en cambios profundos y en una crisis aguda en lo económico, en lo valorativo y en sus implicancias sociales.

Observamos en un trabajo anterior que la vertiginosidad de los cambios sucedidos en la década pasada, junto con los movimientos que los psicólogos argentinos venimos llevando a cabo para nuestra integración al bloque Mercosur, ha favorecido el pensar nuestra disciplina ya no desde la simple mirada de nuestra inserción curricular sino desde una perspectiva sobre los saberes sobre los que investigamos y transmitimos.

Las deficiencias puestas de manifiesto en la calidad de la enseñanza que hemos impartido en la universidad y que se pueden precisar con variables rigurosas, insta a que nos aboquemos a la tarea de plantear cómo conjugamos nuestra parcelada inserción curricular con la empresa mayor que es la enseñanza y profesionalización de la psicología.

Si bien aseveramos que la deontología alude en principio a las prácticas profesionales, también creemos que tales prácticas para ser merecedoras de status científico deben estar basadas en la más rigurosa investigación fáctica.

Una aproximación de lo aquí expresado la ha constituido el proyecto de investigación denominado Estudio comparativo de las normativas deontológicas para el ejercicio de la psicología en los países del Cono Sur. Este proyecto ha promovido el Código de Ética Nacional adoptado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina, el cual, más allá de su valor instrumental, refleja el desarrollo alcanzado por la profesión hasta el momento. Ello fue posible debido a

múltiples decisiones en el ámbito de la gestión universitaria y también del sector gremial a través de los colegios y asociaciones profesionales.

En la primera instancia es mencionable la creación de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología de Universidades Nacionales de Argentina y Uruguay (AUAPsi) en 1991; en la segunda la existencia de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRa). Ambas instancias constituyen las organizaciones más representativas, en Argentina, de los intereses académicos y gremiales respectivamente. Fue merced a acciones llevadas a cabo por ambos organismos que la psicología en Argentina vino dando pasos lentos que conllevan empero el cometido de un futuro que nos acerque a los estándares mundiales de la ciencia psicológica. Para que este logro se concrete es imprescindible un cambio cultural dentro de las organizaciones profesionales y, del mismo modo, el dejar de lado mezquinos intereses particulares. Sólo el avance de una disciplina hace a su perdurabilidad y crecimiento, máxime en un momento socioeconómico en que el imperativo de supervivencia está atado a parámetros de calidad en la enseñanza, a la vez que en la relevancia social de sus prácticas. El creciente deterioro socioeconómico del país se ve reflejado en el progresivo dismantelamiento de la superestructura científica en el plano universitario, producto de un orden económico social basado en un proceso de selección darwiniano, donde lo que se observa es una legitimación natural de lo social con los mercados como reguladores.

Tal lo enunciado al comienzo, partiremos del diseño curricular vigente desde 1989 en la hoy Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. El mismo se apoyó, como ocurrió con casi la totalidad de las carreras de Iberoamérica en el modelo Boulder, que alude a un esquema científico - practicante basado en el postulado de que la aplicación profesional debe sustentarse sin excepción en la investigación empírica. Lamentablemente este modelo inserto en nuestras latitudes tuvo un efecto solo formal, ya que entre las diversas variables que acompañaron la creación de nuestras carreras estuvieron los sucesivos quiebres del estado de derecho, que favorecieron una distorsión del modelo científico - practicante que en nuestro país tuvo un cariz profesionalista con escaso o nulo énfasis en la investigación.

Son numerosos los autores argentinos que vienen comunicando esta realidad, pero es en Las deudas de la psicología del Cono Sur donde Vilanova (1997) expresa con crudeza y nitidez incomparables un diagnóstico de la realidad de la psicología en Argentina que nadie ha podido refutar hasta el presente. Allí el autor expresa que los males de la psicología en nuestro país han sido: el dogma-

tismo y la monoexplicación, el relegamiento de la investigación, el clinicismo, el practicismo y tecnicismo y la irrelevancia social.

No sólo estas apreciaciones no han sido refutadas hasta la fecha sino que están implícitas en el documento que surgió como informe del Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza en Psicología de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología. (AUAPsi).

Tan es así que en el primer nivel de concreción (para emplear los términos del documento) se destaca la necesidad de reelaborar el perfil, los objetivos y los contenidos de los planes de estudio, de modo de garantizar su coherencia interna para apuntar a una formación plurivalente que permita superar el sesgo profesionalista de las carreras de psicología. Para ello se proponen como ítems, entre otros: desarrollar una formación básica sólida, proporcionar una formación intensiva en investigación, acentuar las prácticas profesionales en áreas no clínicas, etcétera.

Es en este sentido donde además del sector curricular que le corresponda a la Deontología de la Psicología como asignatura es menester rescatar la dimensión ético - deontológica de toda la comunidad científico profesional. Cualquier nivel de enseñanza constituye una práctica social, y de ello deviene su compromiso, ya que como tal, responde a necesidades y determinaciones que comprometen tanto a los actores directos (profesores - alumnos), como a quienes tienen la responsabilidad política de ejecutar innovaciones en la currícula. Sin duda no debe ser sólo obra de los inquilinos del "poder" de turno, sino del consenso de toda la comunidad comprometida en tal acción. Coincidimos con Aplee (1987) cuando expresa que las prácticas educativas son prácticas morales y no pueden ser plenamente interpretadas si no adoptan esa rúbrica ética.

Retomando el documento aludido mencionaremos un postulado referido a nuestro tópico:

Capacidades ético – axiológicas - deontológicas: las que se definen como competencias relativas al valor de la educación y del conocimiento; a las aplicaciones del conocimiento (ejercicio de la profesión), a los valores que están implicados (deontología profesional) y finalmente a la dimensión ética en la práctica de la enseñanza, la investigación, la extensión.

El correlato enunciativo de estas capacidades es: promover competencias relativas a la dimensión ética – axiológica - deontológica implicada en la producción, transmisión, transferencia y aplicación del conocimiento, especialmente en relación a los valores y responsabilidades involucrados en el ejercicio científico y profesional del psicólogo.

Como se observará, es importante el espacio que se otorga en la innovación curricular en marcha en nuestras carreras, a la dimensión ética, que sobrepasa con creces el ámbito de una materia aislada en el diseño curricular, e involucra más bien, a todo el proyecto más allá de los contenidos a que esta materia se pueda y deba abocar.

En este punto nos parece válido preguntarnos por qué si nuestras carreras se apoyaron en el ya citado Modelo científico –practicante el mismo no funcionó en su sentido estricto. También aquí debiéramos introducir, como lo hemos sugerido el factor social que incide en el texto en un currículum.

Consideramos al currículum como cambio social contextualizado y para concebir su cambio, este proceso implica modificaciones en el medio del que es un emergente, o, como lo expresa Comleth (1995), en tanto que contexto y currículum son mutuamente determinantes, el primero es más probable que siga y no que preceda el cambio del segundo.

Por ello es factible decir que cuanto más radicales sean las innovaciones propuestas, cuanto más novedoso sea un currículum, cuanto más con profundidad se plantee una reforma afectando a la calidad de la enseñanza, tanto más dependerá su éxito de los mecanismos que operan en todo el proceso de concreción y desarrollo del ese currículum y menos del plan explicitado.

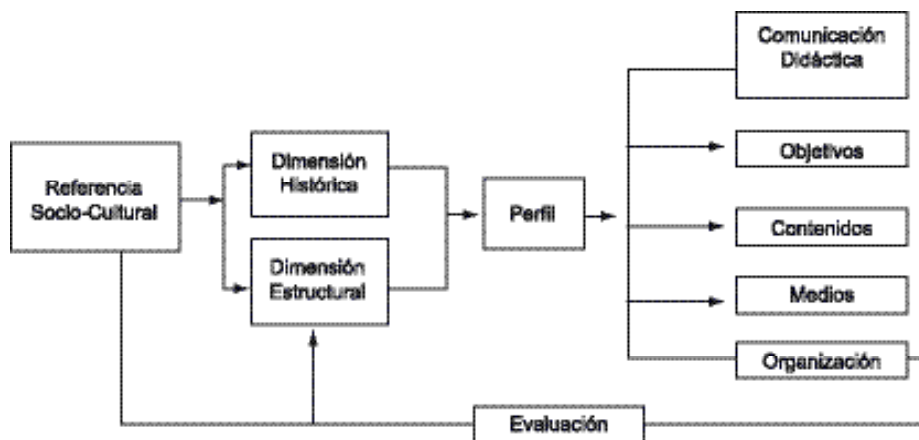
Si tomamos el diseño de la carrera de psicología en la Universidad de Mar del Plata, la innovación del año 1989 tuvo la impronta antes mencionada, pero una de las variables para cualquier innovación curricular no fue prevista; nos estamos refiriendo a la concienciación y formación del plantel docente en forma global. Ello se tradujo en el currículum oculto que de todos modos se hace siempre visible en un currículum por ideal que éste parezca. Pero esta parte oscura del currículum impone a los estudiantes obligaciones adventicias que acaban siendo tanto o más importantes para ellos, para su supervivencia y éxito en sus estudios, que las del programa oficial. Del mismo modo, para el plantel docente una cosa es la versión oficial del diseño y otra la concepción de enseñanza a la que adhieren, a veces es muy distinto la que ellos perciben que enseñan o debieran enseñar. En definitiva todo será producto final de estas variables o de la combinatoria

de algunas, pero acabará imponiéndose este tipo de intencionalidad extracurricular que determinará lo que los alumnos aprenden.

No poseemos evaluaciones serias de la implementación del plan 1989 en nuestra facultad; es claro que para quienes venimos de una formación que posee los déficits que Vilanova enumeró en el artículo ya mencionado es inferible su exigua concreción. Era muy improbable que se funcionara como colectivo docente en la dirección que esa currícula nos planteaba, ya que nadie puede enseñar aquello a lo que no adhiere, desconoce o no le interesa.

No obstante la experiencia de las acciones llevadas a cabo en la última década por nuestros directivos académicos y por las exigencias que emanan del propio alumnado, conectado hoy al mundo; sumados a una sociedad que nos pide resultados confiables de la enseñanza impartida; ilustraremos con mayor precisión lo expresado en esta comunicación.

Nos fundaremos en el modelo sugerido por Jonhson y por Gimeno Sacristán, para lo cual partiremos del siguiente gráfico. Para luego vincularlo con el informe de los especialistas en innovación curricular, en torno a las cuestiones ético / deontológica y axiológicas que nos ocupan.



Partimos, conforme a este modelo, en que el aprendizaje es un hecho profundamente social y por lo tanto necesita adaptar estrategias y contenidos a un con-

texto histórico-cultural específico en el que viven los protagonistas de la tríada didáctica docente-alumno-contenido.

Iniciamos el recorrido por el marco de referencia en sus dimensiones histórica y estructural. La primera es la que permite reconstruir los hechos académicos, sociales y jurídicos que determinaron la creación de la carrera; que en definitiva contribuyen al análisis diagnóstico de partida. El segundo releva datos cuantitativos, que caracterizan la institución en que se desarrolla el currículum, pautas organizativas, titulaciones, alumno, duración de la permanencia promedio del alumno en el sistema, etcetera. Ambos niveles confluyen en lo que se ha dado en llamar perfil del egresado y que para muchos autores posee también diversos niveles de análisis entre los que tomaremos los siguientes:

- Perfil decadente: alude a aquellas prácticas profesionales con tendencia a su desaparición, sea por no ajustarse a las actuales condiciones sociopolíticas y económicas de la sociedad en que se desarrollan o porque las innovaciones científicas y tecnológicas tienden a modificar su práctica.
- Perfil dominante: se priorizan aquellas prácticas profesionales más generalizadas, tratando de especificar a qué demandas sociales responden.
- Perfil emergente: se antepone a aquellas prácticas que emergen o que pueden preverse su ritmo de desarrollo, bien en la misma profesión o abriendo camino a una subdivisión en nuevas profesiones.

Del perfil se desprenden los objetivos que constituyen un elemento de la estructura formal y condición de racionalización de la acción. Constituyen por sí mismos un acopio de recursos que en términos de conocimiento, habilidades y actitudes deberán adquirirse.

Así, las habilidades refieren al saber hacer, capacidades y destrezas que el estudiante desarrolla o adquiere. Estas habilidades, a su vez, pueden ser operativas en el sentido de sistematizaciones adquiridas o creativas en tanto produzcan nuevas estrategias de apropiación de la información.

Los tres niveles de análisis posibles en el establecimiento de un perfil, sin duda fueron abordados por los especialistas en innovación en su elaboración documental, ya que partieron para la conformación del perfil, de las leyes de ejercicio profesional, incumbencias de título y antecedentes históricos sobre la creación de nuestras carreras. Pero también de cara al futuro se vislumbra el análisis de los perfiles decadente y dominante y su combinatoria con el emergente. Esto ocurre porque parten de un diagnóstico global para afianzar aquellas

líneas que asoman en el horizonte de la profesión como imperiosas para su desarrollo.

En cuanto a los conocimientos que el futuro egresado debe acreditar para poder graduarse en lo atinente a la temática que nos convoca (ética y deontología) se incluyen los siguientes propósitos:

- Abordar los temas y problemas propios de la psicología como ciencia y profesión, plantea como imprescindibles las consideraciones ético deontológicas de la comunidad científica profesional, en un plano de igualdad de sus diferentes enfoques teóricos, metodológicos y técnicos y con la necesidad de contextualizar los conocimientos científicos y profesionales en el marco del desarrollo permanente de la psicología.

Perfilar como habilidades y destrezas que se esperan del futuro psicólogo:

- El desempeño con idoneidad de su quehacer profesional en los diferentes campos y ámbitos de aplicación de la psicología, sosteniendo una práctica fundada en los avances científicos de la disciplina, con actitud reflexiva y crítica, evaluando su propia práctica y los efectos de ella. Como se observará, este ítem alude al compromiso ético del psicólogo con su práctica.

- Respetar como científico y profesional a los principios de derecho, integridad y dignidad de las personas.

- Reconocer en su accionar científico y profesional la base socioeconómica y política general del tiempo histórico en el que se desempeñan, a través de:

- Participar en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de planes y programas de educación, salud, trabajo, y acción social, entre otros.

- Intervenir como profesional en equipos encargados en la implementación de dichos planes y programas.

De manera que siguiendo el esquema curricular arriba mencionado sobre la base de las precedentes apreciaciones y en consonancia con el perfil del egresado, cada parcela curricular instrumentará los medios para plantear los objetivos, contenidos y organización, a la vez que la comunicación didáctica.

Lo que queda claro del documento elaborado es que la dimensión ético / deontológica y axiológica tiene, por un lado, un sentido transversal que debe permear toda la currícula y, a la vez, los propios de los problemas concretos de la práctica psicológica, que son los que se refieren al conocimiento y reflexión sobre el aspecto normativo, legislación y cuestiones jurídicas de la disciplina.

Aquí los descriptores seleccionados prima facie por los especialistas fueron: Derechos Humanos. Responsabilidad Civil y Penal. Consentimiento. Patria potestad. Secreto Profesional. Habilitación y uso de instrumentos psicológicos. Confidencialidad de los resultados. Los códigos y comités de ética. Deberes y Derechos de los psicólogos. Tópicos todos que con sus mas y con sus menos, son tomados por las materias específicas con carácter obligatorio que se dictan en nuestras carreras, a saber: Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Córdoba. Igualmente en los espacios electivos de las carreras de la Universidad Nacional de San Luis y de la República del Uruguay. Carecen en la actualidad de un espacio propiamente deontológico las carreras de las Universidades Nacionales de La Plata y Rosario.

Es infrecuente en nuestro medio académico la mención, en carácter de imperativo ético, de la fundamentación científica de las prácticas. Sin embargo es advertible en las universidades de las grandes naciones industriales que la pertinencia, eficiencia y eficacia de las artes profesionales depende de la solvencia que los conceptos y fórmulas de acción poseen en el campo investigativo. No solamente es el psicólogo un acatador de normativas socialmente consensuadas sino que, como productor de conocimiento en torno a la mente humana es un introductor de noticias acerca de lo que es moral y de la índole psíquica que conlleva toda argumentación ética. Pero además, como prestador de servicios sociales, el psicólogo aplica conocimientos mas producidos por él mismo que tomados de otras ciencias, lo que hace que sus prácticas reposen en conocimientos por él generados que no pueden carecer de validación fáctica. Es en esta dirección intelectual que debemos laborar quienes estamos comprometidos tanto en la reflexión ética del quehacer profesional como en el establecimiento y transmisión de códigos deontológicos.

Puede ser, en el contexto rioplatense de la psicología académica, que este propósito constituya aún una y no la menor de las cuestiones pendientes ♦

Referencias bibliográficas

Aplee, Michel (1987) *Educación y Poder*. Buenos Aires. Paídos.

Vilanova, A. (1997) Las deudas de la Psicología del Cono Sur. *Acta psiquiátrica y psicológica de América Latina*, 43,2, 103- 111.

Copyright of Fundamentos en Humanidades is the property of Nueva Editorial Universitaria. The copyright in an individual article may be maintained by the author in certain cases. Content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.